



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1059
QUILLÓN, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): INOSTROZA LEVY FABIOLA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:189.000

Y SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRTA. FABIOLA INOSTROZA LEVY (ENFERMERA ENC. DEL SOME QUILLÓN) MES DE AGOSTO/2018, BOLETA HONORARIOS NRO.: 65 (30 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.733 DE FECHA 23/07/2018. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	210.000			
21411	Retenciones Tributarias		21.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		189.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 210.000 210.000






DIRECTORA DEPTO. SALUD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE R.U.T. FIRMA

EGRESO N° FECHA DE PAGO V.B. TESORERO RECIBI CONFORME